



**Carrera: Abogacía**

**I-ASIGNATURA**

- I. Nombre: DERECHO PROCESAL I**
- II. Código: 2316**
- III. Ciclo anual: 2016**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016**

**II- CUERPO DOCENTE**

**Profesor a cargo de la asignatura: FIUMARA, FRANCO MARCELO**

**Integrantes de la cátedra:**

- I. ANDRIJASEVICH, CARINA ALEJANDRA
- II. BURGUEÑO, DIEGO SEBASTIAN
- III. CORONEL, AUGUSTO RICARDO
- IV. DAU, MARCELO CLAUDIO
- V. FILIGUERA, CAROLINA
- VI. GAGGERO, ANALIA
- VII. GROSSO, CRISTIAN JAVIER
- VIII. LASA, MARTIN
- IX. LONGOBARDI, JOSE LUIS CLAUDIO
- X. MARTINEZ, EMILIANO
- XI. PAGLIUCA CRESPO, CECILIA
- XII. QUIROS, LILIANA ROMINA
- XIII. RIZZUTO, GABRIELA SILVIA
- XIV. ROUCO, MATIAS JORGE
- XV. SANCHEZ, EDUARDO GABRIEL
- XVI. VELOSO, MAXIMILIANO



## Carrera: Abogacía

### III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. **Carga horaria semanal** (clases teóricas- clases prácticas): **6 HORAS**

II. **Modalidad de dictado: PRESENCIAL**

III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 3º Año**

**Correlatividades Anteriores: 2304 - 2311**

### IV- PROGRAMA

#### I. **Fundamentación:**

Sostenía el Dr. Francesco Carnelutti (“Como se hace un proceso”, Colección Clásicos Jurídicos 1, Editorial Juris, 2005, pág. 15 y sgtes.) que “un rasgo común, entre otros, a la representación y al proceso, es que cada uno de ellos tiene sus leyes; pero si el público que asiste a la una o al otro no las conoce, no comprende nada. Ahora, si las reglas no son justas, también los resultados de la representación o del proceso corren riesgo de no ser justos, lo cual, cuando se trata de un partido de fútbol o de una pelea de boxeo, no significan una tragedia, pero cuando la apuesta es la propiedad o la libertad, amenaza al mundo, que tiene necesidad de paz para hacer su recorrido; pero la paz tiene necesidad de justicia, como el hombre de oxígeno para respirar. Precisamente las reglas del juego no tienen otra razón de ser que garantizar la victoria a quien la halla merecido; y preciso es saber lo que vale esa victoria para captar la importancia de las reglas y la necesidad de tener una idea de ellas”.

Ahora bien, también afirma el profesor italiano que “...El delito, después de todo, puede hacerse de prisa precisamente porque a menudo es sin juicio; si quien lo comete tuviese juicio, no lo cometería; pero un castigo sin juicio sería, en vez de castigo, un nuevo delito...”; así, se hace imprescindible la existencia del proceso de “...un caminar, de un recorrer un largo camino, cuya meta parece señalada por un acto solemne, con el cual el juez declara la certeza...” (idem, pág. 25 y sgtes.).

De este modo, a lo largo del curso tendremos como primordial objeto de estudio al proceso, la importancia de las reglas a las que alude el Dr. Carnelutti, los principios que las gobiernan como también su incidencia y compenetración con otras disciplinas como la constitucional.

Veremos el “proceder” en sus distintas etapas, y a su vez las diferentes formas de conclusión, en total compenetración con los principios de legalidad y oportunidad.

Como decíamos, el análisis del derecho procesal penal se efectuará en consonancia con nuestra Carta Magna y los distintos pactos internacionales incorporados en ella, puesto que será primordial comprender las diferentes garantías



## Carrera: Abogacía

y principios constitucionales para conocer así la importancia de cada una de las regulaciones en materia procesal penal.

### II. **Contenidos previos** (requisitos de aprendizajes previos de acuerdo a la estructura del Plan de Estudios):

Siendo que la regulación procesal está íntimamente ligada a los mandatos constitucionales, pactos y convenciones internacionales que han sido incorporados a ella luego de la reforma constitucional del año 1994, se requiere que los alumnos sean capaces de distinguir los principios y garantías que se vinculan y sirven de base al proceso penal, de acuerdo a los conocimientos previos adquiridos en la materia “**Derecho constitucional**” que servirán de punto de partida para abordar las distintas problemáticas que presenta la asignatura y comprender así la evolución y aplicación de los mismos en el desenvolvimiento del proceso penal.

Por otro lado, siendo que el proceso se inicia a través de la “notitia criminis”, resulta evidente que la misma es relevante solamente si queda subsumida bajo alguno de los tipos penales que se enseñan en “**Derecho Penal II**”. En ese sentido tener por aprehendidas las conductas humanas que configuran delito, deviene esencial a los fines de una eficaz aplicación de los institutos adjetivos.

### III. **Contenidos mínimos**

**DERECHO PROCESAL I:** Concepto, contenido, naturaleza y caracteres. Carga procesal. Elementos y objeto del proceso. Principios constitucionales. Fuentes. Principios del proceso. Contradicción. Investigación. Sistemas inquisitivos y dispositivos. Preclusión. Libertad. Obligatoriedad. Clasificación de los actos procesales. Tipos de procesos. Mediación. Contencioso y voluntarios. Ramas del derecho procesal. Jurisdicción y competencia. Las acciones. Acción y pretensión. Pretensión civil y penal. Diferencias y relaciones. Elementos de las pretensiones. Sujeto, objeto y causa. Requisitos. Cargas procesales. Organización de la justicia.

El proceso penal. Objeto procesal penal. Organización jurídica penal. Competencia. Acción penal. Sistema acusatorio e inquisitivo. Sumario. Plenario. El método oral de debate. Recursos. Procedimientos especiales. Extradición. Acciones que nacen del delito. Jurisdicción. Competencia. Las partes. Los actos procesales. La instrucción. Actos de Policía Judicial y de las fuerzas de seguridad, del Fiscal. Disposiciones generales. Medios de prueba. Testigos. Reconocimientos. Careos. Probation (Suspensión del juicio a prueba). Situación procesal del imputado. Rebeldía. Indagatoria. Procesamiento. Prisión. Preventiva. Eximición de prisión. Excarcelación. Sobreseimiento. Juicio común. Juicios especiales: correccional. De menores. Por delitos de acción privada. Querrela.



## Carrera: Abogacía

Procedimiento. Recursos. Ejecución penal y civil. Organización y competencia de la justicia nacional penal.

### IV. **Objetivos generales:**

Se tendrá como objetivo la comprensión de los principios y garantías constitucionales que se vinculan y sirven de base al proceso penal, para así poder reconocerlos en las distintas regulaciones específicas.

Comprender la importancia del proceso penal, y su regulación.

Conocer la jurisprudencia vinculada a los temas que se estudien, mediante el análisis y la interpretación de la misma.

Conocer los sistemas internacionales vinculados a la materia, y su regulación.

### V. **Objetivos específicos:**

Que el alumno sea capaz de:

- Abordar las distintas problemáticas del Derecho Procesal Penal desde un enfoque pragmático, moderno e integrador.
- Comprender la evolución y aplicación de los Pactos y Convenciones Internacionales, integradores de nuestra Constitución Nacional.
- Analizar fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y de Tribunales inferiores a fin de interpretar los mismos, como fueron evolucionando o mutando los criterios a través del tiempo y su recepción en la actualidad.
- Argumentar con solvencia en el intercambio de opiniones durante las clases mediante la participación de los alumnos, teniendo como meta su creatividad y su perfeccionamiento técnico.

### VI. **Unidades Didácticas**

#### I. Contenido temático por Unidad Didáctica:



## Carrera: Abogacía

### UNIDAD I

- a) Derecho Procesal Penal: Concepto y naturaleza. Evolución. Funciones y fines. Vinculación con otras disciplinas. Principios que lo gobiernan.
- b) Sistemas de enjuiciamiento penal. Evolución histórica. Diferencias entre el sistema Acusatorio e inquisitivo.

### UNIDAD II

- a) Acción, jurisdicción y defensa: La acción procesal penal. Caracteres. Oportunidad y Legalidad. La pretensión punitiva y potestad represiva. Querrela. Pretensión civil en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales.
- b) Proceso Penal: Estructura. Principios que lo gobiernan. Principios procesales y principios relativos a la organización judicial. Implicancia de los pactos internacionales conforme al art. 75 inc. 22 CN. Instancia única. Modernas orientaciones legislativas y doctrinarias hacia un proceso penal más acusatorio.
- c) Jurisdicción y Competencia: Reglas para la determinación en materia penal. Oportunidades y reglas para determinarla en el proceso penal. Desplazamiento de la competencia: supuestos. Inhibitoria y declinatoria. Cuestiones y conflictos de competencia en sede penal. Organización institucional. Competencia federal. Reglas para determinarla en el proceso penal. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: ordinaria y derivada. Competencia de las Cámaras Federales de Apelación. Competencia de los jueces federales. Competencia penal en la Provincia de Buenos Aires.

### UNIDAD III

- a) Debido Proceso. Paradigma constitucional. Fuentes constitucionales del Derecho Procesal Penal. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Jurisprudencia de la Corte. Modernas orientaciones. Principio de oportunidad, su regulación en distintos institutos. Doctrina, legislación reciente y proyectos de reforma.
- b) Bases constitucionales: el Juicio previo. Inocencia. Inviolabilidad de la Defensa. Ne bis in ídem. Derecho a un pronunciamiento penal rápido. El Juez natural, imparcialidad, independencia del órgano jurisdiccional. Juicio por jurados.



## Carrera: Abogacía

Protección del domicilio y las comunicaciones. Publicidad y oralidad del juicio penal. Derecho a recurrir.

### **UNIDAD IV**

- a) Sujetos procesales. Las partes en el proceso penal: Funciones. Quienes revisten tal carácter: imputado, Ministerio Público, querellante, querellado, actor civil, civilmente demandado.
- b) El imputado: Concepto, calidad. Capacidad. Momento en que se adquiere la calidad del imputado. Situación jurídica. Derechos que lo asisten. Garantías Constitucionales. Inmunidades y privilegios.
- c) El Ministerio Público: Naturaleza. Evolución histórica. Principios que lo gobiernan. Criterios de actuación. Ubicación constitucional. Organización, composición. Legislación nacional y provincial. Nuevo rol.
- d) La defensa del imputado: Concepto. Defensa material y formal, autodefensa. Garantía jurisdiccional, defensor oficial. Defensa y excepciones. El defensor. Naturaleza jurídica. Deberes y facultades. Responsabilidad. Defensor particular y defensor oficial. Designación. Relación entre defensor e imputado.
- e) Querrela: Concepto. Contenido. Capacidad y calidad. Responsabilidad civil y penal del querellante. Querellante conjunto y exclusivo. Concepto. Naturaleza. Capacidad. Legitimación.
- f) Las partes civiles: El actor civil y el tercero civilmente demandado: Extensión. Intervención en el proceso. Apartamiento. Atribuciones y sujeciones.
- g) Víctima: Concepto. Derechos. Formas de intervención en el proceso penal. Modernas orientaciones.

### **UNIDAD V**

- a) El acto procesal, distinción con los hechos. Características. Clasificación. Lugar de realización de los actos. Los plazos procesales penales.
- b) Sanciones procesales: Nulidades en el proceso penal. Supuestos. Nulidad e inexistencia. Distinción entre caducidad, inadmisibilidad y nulidad. Fundamento constitucional del instituto. Nulidades absolutas y relativas. Caracteres. Formas de alegarla. Efectos de su declaración.



## Carrera: Abogacía

### UNIDAD VI

- a) La prueba en el proceso penal: Libertad probatoria. Prohibiciones probatorias.
- b) Sistemas de valoración: Relación con el modelo de enjuiciamiento. La prueba legal, sana crítica y libres convicciones.
- c) Regla de exclusión y teoría del fruto del árbol envenenado. Jurisprudencia de la CSJN.
- d) Recolección de la prueba durante la investigación preparatoria: Los denominados actos irreproducibles. Anticipos de prueba. Control de partes. Control jurisdiccional. Valoración.
- e) Medios de prueba: Concepto. Diferencia entre medio y fuente. Clasificación: análisis comparativo de cada medio de prueba.
- f) Medidas cautelares de prueba: Requisitos de procedencia. Fundabilidad. Allanamiento. Requisa. Interceptación de correspondencia. Intervenciones telefónicas. Otros supuestos.
- g) Nuevas fuentes y medios de prueba: Agente encubierto. Testigo de identidad reservada. Arrepentido. Recompensas. Otros.

### UNIDAD VII

- a) Situación del imputado: Permanencia en libertad. Excepciones. Fundamentos constitucionales.
- b) Medidas de coerción personal: Caracteres y presupuestos. Distintas medidas. Regulación legislativa. Coerción personal del imputado.
- c) Restricción a la libertad: Aprehensión, arresto, detención, incomunicación, citación. Concepto y procedencia. Límite temporal del encarcelamiento. Ley 24.390. Ley 25.430.
- d) Prisión preventiva: Concepto. Presupuesto. Función. Autoridad competente para dictarla. Efectos. Procedimientos.
- e) Medidas de morigeración y alternativas a la prisión preventiva: Internación provisional. Fundamento.





## Carrera: Abogacía

- f) Opiniones consultivas. Comisión Americana de Derechos Humanos: Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- g) Coerción real: Concepto y finalidad. Clases.

### **UNIDAD VIII**

- a) Cesación de prisión. La excarcelación: Concepto y caracteres. Procedencia. Presupuestos objetivos y subjetivos. Restricciones. Peligros procesales. Garantías constitucionales comprometidas. Calificación preventiva.
- b) Procedencia: Presupuestos objetivos y subjetivos. Duración del encarcelamiento preventivo.
- c) Oportunidad: Trámite.
- d) Exención o eximición de prisión. Concepto. Diferencia con el instituto excarcelatorio. Procedencia y procedimiento.
- e) Recursos: Alcances. Ordinarios y extraordinarios. Modificatoria de la calificación.
- f) Caución: Concepto. Fines. Clasificación. Elección y forma. Incumplimiento.
- g) Libertad por falta de mérito: Concepto. Oportunidad de declararla. Efectos.
- h) Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación y Corte Suprema de La Nación.

### **UNIDAD IX**

- a) Investigación Penal Preparatoria: Concepto. Evolución histórica. Naturaleza jurídica. Fines. Diferentes sistemas. Investigación jurisdiccional. Delegación en el ministerio público fiscal. Requerimiento fiscal. Investigación a cargo del fiscal. Legislación nacional y provincial. Códigos modernos y proyectos de reforma.
- b) Actos iniciales de la instrucción: La denuncia. Concepto. Caracteres. Contenido. Reglas generales. Denuncia obligatoria. Prohibición de denunciar. Receptor de la denuncia. Valor y efecto.
- c) Actividad prevencional: Alcances y límites constitucionales. La policía judicial. Concepto. Características. Policía de Seguridad.





## Carrera: Abogacía

### UNIDAD X

- a) Presentación y comparecencia del imputado: Presentación espontánea. Comparecencia por decisión judicial. Citación.
- b) Identidad física: Medios de identificación. Condiciones personales.
- c) Intervención necesaria: Derechos y deberes.
- d) Declaración del imputado: Concepto. Naturaleza. Autoridad competente para recibirla. Estructura. Intimación. Declaración informativa. Efectos. Vicios y nulidad del acto. Presencia del abogado defensor. Entrevista previa. Legislación nacional y provincial. El procesamiento en el código procesal penal de Nación.
- e) Rebeldía o contumacia del imputado: Efectos

### UNIDAD XI

- a) Conclusión del sumario: Requerimiento de elevación. Auto de clausura. Elevación a juicio. Audiencia preliminar, modernas orientaciones. Procedimiento en la provincia de Buenos Aires, intervención del Juez de Garantías. Opción del juicio por jurados en el Código Procesal Penal Bonaerense.
- b) Disidencia entre juez y acusador: Órgano competente. Rol del querellante y de la víctima. Diferencia entre el Código Procesal de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Sobreseimiento: Concepto. Clases. Condiciones de procedimiento. Supuestos. Sobreseimiento definitivo. Concepto. Efectos. Sobreseimiento provisional. Constitucionalidad.
- d) Falta de mérito: Procedencia. Efectos.
- e) Suspensión de juicio a prueba: Concepto. Naturaleza jurídica. Presupuestos para su procedencia. Distintas interpretaciones. Proyectos legislativos. Su regulación en el Código Penal y en los códigos procesales.

### UNIDAD XII

- a) Juicio plenario: Concepto. Caracteres.



## Carrera: Abogacía

- b) Procedimiento preliminar: Intervención de las partes. Poderes del Tribunal. Constitucionalidad. Peticiones posibles. Ofrecimientos de prueba. Incorporación por lectura de pruebas. Facultades instructorias en la etapa preliminar.
- c) Juicio oral. Principios que lo rigen y las excepciones legisladas.
- d) Actos del debate. Realización. Formalidades. Apertura. Cuestiones preliminares. Recepción de la prueba: Rol de la partes y del Tribunal. Interrogatorios. Reconocimientos. Testimonios, pericias, careos, exhibición de videos, etc. Incorporación de prueba por lectura y los principios de oralidad e intermediación. Distintos supuestos.
- e) Etapas de alegatos. La acusación: Concepto. Requisitos. Carga de la prueba. Principio de congruencia. La defensa: Concepto. Requisitos. Obligatoriedad. Poder de refutación.
- f) Excepciones procesales: Concepto. Clasificación. Procedimiento.
- g) La cuestión civil en el proceso penal. Procedencia objetiva y temporal. Legitimación. Actor civil y civilmente responsable. Ejercicio. Procedimiento.

### **UNIDAD XIII**

- a) La deliberación: Tratamiento de cuestiones. Requisitos.
- b) El veredicto: Concepto. Alcances. Sentencia. Requisitos constitucionales. Orden de las cuestiones.
- c) Pedido de absolución del Ministerio Público Fiscal: Actitud del Tribunal. Jurisprudencia de la CSJN. Regulación en el código de la Provincia de Bs. As.

### **UNIDAD XIV**

El juicio por jurados: Evolución histórica. Su origen en la Constitución Nacional. Procedencia. Etapa de instrucción y clausura. Opción del juicio por jurados. Etapa de juicio: Integración del Tribunal. Citación a juicio. Audiencia preliminar. Pertinencia de prueba. Sorteo de jurados. Audiencia de selección de jurados. El debate ante el Tribunal con jurados. Instrucciones previas a la deliberación. Deliberación. El jurado estancado. El veredicto. Cesura de Juicio. Sentencia. Recurso en el juicio por jurados.



## Carrera: Abogacía

### UNIDAD XV

- a) Recursos en el proceso penal: Procedencia en la investigación preparatoria. Procedencia durante el plenario. Distintos supuestos.
- b) Recurso de casación: Naturaleza. Procedencia. Admisibilidad. Motivos. Nulidad. Supuestos. Tribunal de Casación límites al conocimiento. Revocación alcances. Reenvío. Orden nacional y provincial.
- c) Recurso como garantía: Derecho del imputado a recurrir el fallo condenatorio. Recurso del Fiscal y Garantía del non bis in ídem.
- d) Recurso de inconstitucionalidad: Procedencia contra decisiones de la instrucción. Superior Tribunal de la causa. Jurisprudencia de la CSJN. Regulación en el orden provincial y en el orden federal.
- e) Recurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Procedencia. Trámite ante la Comisión Interamericana. Corte Interamericana: principales criterios fijados. Análisis de jurisprudencia.
- f) Acción de revisión: Concepto. Naturaleza. Procedencia. Trámite.

### UNIDAD XVI

- a) Ejecución penal: Concepto. Aspectos judiciales. Intervención del Tribunal de Ejecución. Alcance. Incidentes. Regulación normativa.
- b) Ejecución de la pena: Penas privativas de la libertad. Su cesación. Tratamientos de condenados. Libertad condicional. Inhabilitación y multa.
- c) Alternativa a la prisión de la libertad: Regulación normativa. Modernas orientaciones.
- d) Ejecución de medidas de seguridad: Órgano. Procedimiento. Ejecución de la condena civil. Juez competente. Procedimiento.
- e) Resarcimiento de la víctima: Recepción en la legislación comparada.

### UNIDAD XVII

- a) Procedimientos especiales: Juicio abreviado. Concepto. Principio de oportunidad. Alcances. Límites de la abreviación. Alcances del acuerdo de partes. Trámite.



## Carrera: Abogacía

- Sentencia. Regulación en el código procesal penal de la Nación y de la provincia de Buenos Aires. Constitucionalidad.
- b) Juicio correccional: Caracteres comunes y especiales. Etapa instructora y juicio. Procedimiento. Recursos.
  - c) Faltas: policiales y municipales. Naturaleza. Reglas particulares: órganos. Procedimiento.
  - d) Procesos penales complejos: Caracteres. Trámite. Constitucionalidad.
  - e) Extradición: Concepto. Naturaleza. Modalidades. Internacional e interprovincial. Tratados suscriptos por Argentina. Juez competente. Medidas cautelares. Procedimiento.
  - f) Habeas corpus: Concepto. Juez competente. Procedencia. Procedimiento. Legislación nacional y provincial. Análisis comparativo.
  - g) Enjuiciamiento de menores: Instrucción. Coerción personal. Juicio. Procedimiento. Regulación normativa. Ejecución.
  - h) Juicio por delitos de acción de ejercicio privado. Concepto. Régimen en la legislación nacional y provincial. Caracteres. Conciliación y truncamiento. Desarrollo del juicio.
  - i) Proceso de flagrancia: Concepto. Régimen de los códigos actuales. Caracteres. El procedimiento instructorio y plenario.

### **UNIDAD XVIII**

Tribunal Penal Internacional: Estatuto de Roma. Procedimiento. Principales criterios fijados. Análisis de jurisprudencia.

#### II. Bibliografía específica por Unidad Didáctica

### **UNIDAD I**

MAIER, Julio B. J., "Derecho Procesal Penal", T. I "Fundamentos", Editores del Puerto

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, "Derecho Procesal Penal", T. I, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD II**



## Carrera: Abogacía

MAIER, Julio B. J., “Derecho Procesal Penal”, T. I “Fundamentos”, Editores del Puerto

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. I, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD III**

MAIER, Julio B. J., “Derecho Procesal Penal”, T. I “Fundamentos”, Editores del Puerto

CARRIO, Alejandro, “Garantías constitucionales en el proceso penal”, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD IV**

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD V**

BINDER, Alberto M., “El incumplimiento de las formas procesales”, Ed. Ad Hoc.

PESSOA, Néelson R., “La nulidad en el proceso penal”, Ed. Rubinzal-Culzoni

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD VI**

CAFFERATA NORES, José I., “La Prueba en el Proceso Penal”, Ed. Depalma.

CARRIO, Alejandro, “Garantías constitucionales en el proceso penal”, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD VII**

CARRIO, Alejandro, “Garantías constitucionales en el proceso penal”, Ed. Hammurabi

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD VIII**

CARRIO, Alejandro, “Garantías constitucionales en el proceso penal”, Ed. Hammurabi



## Carrera: Abogacía

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, "Derecho Procesal Penal", T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD IX**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, "Derecho Procesal Penal", T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD X**

CARRIO, Alejandro, "Garantías constitucionales en el proceso penal", Ed. Hammurabi

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XI**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XII**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XIII**



## Carrera: Abogacía

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

VAZQUEZ ROSSI, Jorge, "Derecho Procesal Penal", T. II, Ed. Rubinzal Culzoni

### **UNIDAD XIV**

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XV**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

PALACIO, Lino, "Los recursos en el proceso penal", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XVI**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

PALACIO, Lino, "Los recursos en el proceso penal", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XVII**

D'ALBORA, Francisco, "Código Procesal Penal de La Nación", Ed. Abeledo Perrot

SCHIAVO, Nicolás, "Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires" T. I y II, Ed. Hammurabi

### **UNIDAD XVIII**





## Carrera: Abogacía

FIUMARA, Franco Marcelo, “Educación y Justicia como métodos pacíficos de prevención”, Ed. Universidad Nacional de La Matanza

### VII. **Bibliografía General**

- BINDER, Alberto M., “Introducción al Derecho Procesal Penal”, Ed. Ad Hoc.
- BINDER, Alberto M., “Política criminal en la formulación de la praxis”, Ed. Ad Hoc.
- BINDER, Alberto M., “El incumplimiento de las formas procesales”, Ed. Ad Hoc.
- CAFFERATA NORES, José I., “Cuestiones actuales sobre el proceso penal”, Editores del Puerto
- CAFFERATA NORES, José I., “Proceso Penal y Derechos Humanos”, Ed. Cels.
- CAFFERATA NORES, José I., “La Prueba en el Proceso Penal”, Ed. Depalma.
- CARRIO, Alejandro, “Garantías constitucionales en el proceso penal”, Ed. Hammurabi
- CLARIA OLMEDO, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. I, II y III (Actualizado), Ed. Rubinzal Culzoni, 1998
- CREUS, Carlos, “Invalidéz de los actos procesales”, Ed. Astrea
- D’ALBORA, Francisco, “Código Procesal Penal de La Nación”, Ed. Abeledo Perrot
- FIUMARA, Franco Marcelo, “Educación y Justicia como métodos pacíficos de prevención”, Ed. Universidad Nacional de La Matanza
- MAIER, Julio B. J., “Derecho Procesal Penal”, T. I y II, Editores del Puerto
- PALACIO, Lino, “Los recursos en el proceso penal”, Ed. Abeledo Perrot
- PESSOA, Néelson R., “La nulidad en el proceso penal”, Ed. Rubinzal-Culzoni
- SCHIAVO, Nicolás, “Código procesal penal de la Provincia de Buenos Aires” T. I y II, Ed. Hammurabi



## Carrera: Abogacía

-SUPERTI, Héctor, “Derecho Procesal Penal. Temas conflictivos”, Ed. Juris

-VAZQUEZ ROSSI, Jorge, “Derecho Procesal Penal”, T. I y II, Ed. Rubinzal Culzoni

### VIII. Metodología de la Enseñanza:

#### **Metodología de clases teóricas:**

- a) El docente explicará en forma sintética la totalidad de los contenidos del programa, procurando fijar los conceptos básicos que permitan comprender la evolución de las ideas y conocer la realidad del fenómeno delictivo contemporáneo.
- b) Para ello utilizará distintos medios audiovisuales, proyección de películas a fin de lograr la detección por parte del alumno de los posibles problemas vinculados a la materia, haciendo un análisis profundo del caso y las alternativas posibles de solución.
- c) Se dará la orientación bibliográfica y se promoverá el estudio independiente, sobre la base de los conceptos y materiales ofrecidos en clase.

#### **Metodología de clases prácticas:**

- 1) Las clases prácticas se llevarán a cabo a través del análisis crítico de textos, jurisprudencia y/o legislación por parte del alumno en forma individual o grupal con la asistencia del docente, que permitan y generen el debate.
- 2) Asistencia de los alumnos a juicios orales.
- 3) Preparación de un juicio oral por parte de los alumnos.
- 4) Realización de trabajos prácticos (búsqueda de fallos y artículos de doctrina recientes relacionados a las cuestiones estudiadas; resolución de casos prácticos desde la óptica que imponen los distintos roles que pueden asumirse en un proceso penal).

### IX. Criterios de evaluación:



## Carrera: Abogacía

Se realizarán dos evaluaciones parciales, a través de un examen escrito u oral, sujeto solamente uno de ellos a un recuperatorio. Los mismos serán calificados en una escala de 1 a 10 puntos, promocionándose la materia cuando se alcance en cada uno de los exámenes una nota igual o superior a 7 puntos y se le exigirá al alumno un 75% de presentismo.

De no aprobarse esos exámenes conforme las pautas antes indicadas, pero alcanzando una nota superior a 4 puntos, el alumno podrá acceder a una evaluación final.

### V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I	x															
Unidad II		x														
Unidad III			x	x												
Unidad IV				x												
Unidad V					x											
Unidad VI					x	x										
Unidad VII						x										
<b>PRIMER PARCIAL</b>							x									
Unidad VIII							x									
Unidad IX								x								





Universidad Nacional de La Matanza  
*Departamento de Derecho y Ciencia Política*

Carrera: Abogacía